



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm. 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el sólo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVIII HERMOSILLO, SONORA: LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 1986. NO.52

SECCION XIII

GOBIERNO ESTATAL PODER EJECUTIVO PODER LEGISLATIVO

ACUERDO que aprueba el presupuesto de ingresos del municipio de Bacerac, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

acuerdo que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Bacanora, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de Ingresos del municipio de Bacoachi, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de ingresos del municipio de Banámichi, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de ingresos del Municipio de Baviácora, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.

ACUERDO que aprueba el presupuesto de Ingresos del Municipio de Bavispe, Sonora, para el ejercicio fiscal de 1987.



EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción - XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 75'566,650.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Bacerac, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Bacerac para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

EL C. DON DURAN CONTRERAS,
GOBERNADOR.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE,
SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE BACERAC, SONORA

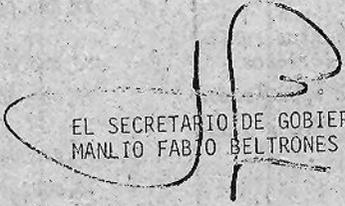
HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 1'049,000.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	30,000.00
1003		Adicionales	45,000.00
1004		Impuesto Predial	974,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		558,000.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	22,000.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	430,000.00
2005		Traspaso de derechos de lotes no adjudicados	18,000.00
2006		Legalización y certificación de firmas y documentos	80,000.00
2019		Panteones	10,000.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		45,000.00
3002		Enajenación y adjudicación de bienes Muebles e Inmuebles	45,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		490,650.00
4001		Multas	75,000.00
4004		Remate de animales mostrencos	50,000.00
4007		Rezagos	355,000.00
4008		Recargos	10,650.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		73'424,000.00
5001		Fondo General	47'845,730.00
5002		Fondo Financiero Complementario	12'496,090.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	11'119,990.00
5004		Participaciones Estatales	7'627,930.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	834,260.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 75'566,650.00
		(SON: SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA - PESOS 00/100 M.N.)	

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis - -
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 74'725,000.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Bacanora, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Bacanora para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE BACANORA, SONORA

HOJA 1 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 1'680,000.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	1'000,000.00
1002		Juegos permitidos por la Ley	100,000.00
1003		Adicionales	50,000.00
1004		Impuesto Predial	530,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		1'300,000.00
2001		Rastro Municipal	120,000.00
2002		Establecimiento exclusivo	20,000.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	25,000.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	13,000.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	54,000.00
2007		Peritajes	24,000.00
2013		Servicio de limpieza de lotes	40,000.00
2017		Agua Potable y Alcantarillado	939,000.00
2020		Seguridad Pública	35,000.00
2021		Otros servicios	30,000.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		720,000.00
3001		Panteones Municipales	40,000.00
3002		Enajenación y adjudicación de bienes Muebles e Inmuebles	150,000.00
3003		Arrendamiento de bienes Muebles e Inmuebles	400,000.00
3004		Explotación de bienes Muebles e Inmuebles	130,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		305,000.00
4001		Multas	200,000.00
4004		Remate de animales mostrencos	80,000.00
4008		Recargos	20,000.00
4009		Otros no especificados	5,000.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE BACANORA, SONORA

HOJA 2 DE 2

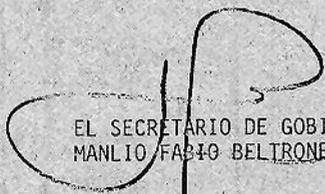
PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		69'520,000.00
5001		Fondo General	37'159,610.00
5002		Fondo Financiero Complementario	16'661,460.00
5003		Fondo Fomento Municipal	13'586,830.00
5004		Multas Federales no Fiscales	80,000.00
5005		Participaciones Estatales	1'343,570.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	688,530.00
6000	<u>CONTRIBUCIONES</u>		200,000.00
6005		Otras Obras Públicas	200,000.00
7000	<u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>		1'000,000.00
7003		Apoyo de vecinos para Obras Públicas	1'000,000.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 74'725,000.00

(SON: SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado -
y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis -
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 75'478,494.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Bacoachi, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Bacoachi para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FOLIO 141

MUNICIPIO DE BACOACHI, SONORA

HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 1'581,881.00
1003		Adicionales	34,678.00
1004		Impuesto Predial	1'382,000.00
1005		Impuesto sobre Traslación de Dominio de bienes Inmuebles	165,203.00
2000	<u>DERECHOS</u>		1'389,859.00
2001		Rastro Municipal	92,220.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	1'219,532.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	78,107.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		5,220.00
3001		Panteones Municipales	5,220.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		1'840,534.00
4001		Multas	177,867.00
4009		Otros no especificados	1'662,667.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		70'661,000.00
5001		Fondo General	36'903,410.00
5002		Fondo Financiero Complementario	17'622,520.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	14'179,000.00
5005		Participaciones Estatales	1'293,300.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	662,770.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 75'478,494.00

(SON: SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

POR TANTO, mando me publique en el Boletin Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis -
de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción - XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 72'314,560.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Banámichi, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Banámichi para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPELIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE BANAMICHI, SONORA

HOJA 1 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 1'124,413.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	19,333.00
1003		Adicionales	35,430.00
1004		Impuesto Predial	1'061,000.00
1005		Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	8,650.00
2000	<u>PRODUCTOS</u>		460,774.00
2001		Rastro Municipal	40,213.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	14,625.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	17,150.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	56,956.00
2007		Peritajes	120,000.00
2013		Servicio de limpieza de lotes	23,830.00
2014		Servicio y mantenimiento de Alumbrado Público	180,000.00
2019		Panteones	8,000.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		565,000.00
3001		Panteones Municipales	15,000.00
3002		Enajenación y adjudicación de bienes Muebles e Inmuebles	50,000.00
3003		Arrendamiento de bienes Muebles e Inmuebles	500,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		43,850.00
4001		Multas	43,850.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		70'120,523.00
5001		Fondo General	40'153,359.00
5002		Fondo Financiero Complementario	15'059,696.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE BANAMICHI, SONORA

HOJA 2 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
5003		Fondo de Fomento Municipal	12'590,554.00
5004		Multas Federales no Fiscales	167,523.00
5005		Participaciones Estatales	1'421,119.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehiculos	728,272.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:			\$ 72'314,560.00

(SON: SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 P.M.)

Publicación electrónica
sin validez oficial

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado, y -
se le dé el debido cumplimiento:

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de diciembre de
mil novecientos ochenta y seis.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.



RODOLFO FELIX VALDES.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 89'593,994.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Baviácora, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Baviácora para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE BAVIACORA, SONORA

HOJA 1 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	CONCEPTO	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 3'832,463.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	947,920.00
1002		Juegos permitidos por la Ley	85,000.00
1003		Adicionales	19,972.00
1004		Impuesto Predial	1'163,000.00
1005		Impuesto sobre Traslación de Dominio de bienes Inmuebles	1'616,571.00
2000	<u>DERECHOS</u>		2'097,377.00
2001		Rastro Municipal	646,924.00
2002		Estacionamiento Exclusivo	42,500.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	59,500.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	66,871.00
2005		Traspaso de derechos de lotes no adjudicados	61,200.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	570,058.00
2007		Peritajes	102,000.00
2010		Licencias y permisos de construcción	59,500.00
2013		Servicio de limpieza de lotes	42,500.00
2014		Servicio y mantenimiento Alumbrado Público	280,500.00
2015		Servicio recolección de basura	85,000.00
2019		Panteones	4,324.00
2021		Otros servicios	76,500.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		73,794.00
3001		Panteones Municipales	5,794.00
3003		Arrendamiento de bienes Muebles e Inmuebles	68,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		2'965,287.00
4001		Multas	354,736.00
4002		Indemnizaciones	59,500.00

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE BAVIACORA, SONORA

HOJA 2 DE 2

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
4003		Donativos	521,142.00
4004		Remate de animales mostrencos	42,500.00
4005		Reintegros	1'973,578.00
4009		Otros no especificados	13,831.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		80'370,073.00
5001		Fondo General	58'455,534.00
5002		Fondo Financiero Complementario	9'291,790.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	9'438,007.00
5004		Multas Federales no Fiscales	174,073.00
5005		Participaciones Estatales	1'990,573.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehiculos	1'020,098.00
6000	<u>CONTRIBUCIONES</u>		85,000.00
6001		Pavimento	85,000.00
7000	<u>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</u>		170,000.00
7003		Apoyo de vecinos para Obras Públicas	170,000.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 89'593,994.00

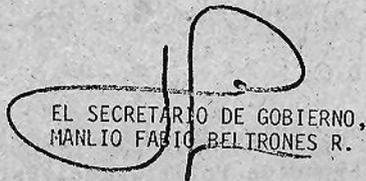
(SON: OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado, y -
se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de-
diciembre de mil novecientos ochenta y seis.



RODOLFO FELIX VALDES.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.

Publicación electrónica
sin validez oficial

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado-Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

C. Gobernador Constl. del Edo.,
P r e s e n t e .-

El H. Congreso del Estado en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- En base a lo establecido en la Fracción - XXIV del Artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora, es de aprobarse y se aprueba en todas sus partes el Presupuesto de Ingresos con un importe total de - - - - - \$ 72'859,120.00, Moneda Nacional, para regir en el Municipio de Bavispe, Sonora durante el ejercicio fiscal de 1987.

SEGUNDO.- Con fundamento en la Fracción XXIII del Artículo 136 de la Constitución Política local y las Fracciones XXVII y XLVI del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se requiere al Ayuntamiento de Bavispe para que remita a este H. Congreso del Estado, una manifestación trimestral de los Ingresos y Egresos del Municipio en forma acumulativa, así como la Información Programática Presupuestal correspondiente a cada trimestre de 1987.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Hermosillo, Sonora, 23 de diciembre de 1986.

ESPIRIDION DURAN CONTRERAS.
DIPUTADO SECRETARIO.

DR. MANUEL ROBLES LINARES NEGRETE.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado, y -
se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veintiseis de-
diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
MANLIO FABIO BELTRONES R.

Publicación electrónica
sin validez oficial

PRESUPUESTO MUNICIPAL 1987

FORMA PM-1

MUNICIPIO DE BAVISPE, SONORA

HOJA 1 DE 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CLAVE	CAPITULO	C O N C E P T O	INGRESO ANUAL
1000	<u>IMPUESTOS</u>		\$ 1'436,500.00
1001		Diversiones y Espectáculos Públicos	100,000.00
1003		Adicionales	72,500.00
1004		Impuesto Predial	1'264,000.00
2000	<u>DERECHOS</u>		174,000.00
2001		Rastro Municipal	50,000.00
2003		Deslinde de lotes y terrenos	56,000.00
2004		Expedición o reposición de documentos Públicos por adjudicación de lotes y terrenos	56,000.00
2006		Certificación y legalización de firmas y documentos	12,000.00
3000	<u>PRODUCTOS</u>		165,000.00
3001		Panteones Municipales	15,000.00
3003		Arrendamiento de bienes Muebles e Inmuebles	150,000.00
4000	<u>APROVECHAMIENTOS</u>		334,000.00
4001		Multas	165,000.00
4004		Remate de animales mostrencos	96,000.00
4008		Recargos	25,000.00
4009		Otros no especificados	48,000.00
5000	<u>PARTICIPACIONES</u>		70'749,620.00
5001		Fondo General	45'704,550.00
5002		Fondo Financiero Complementario	11'855,390.00
5003		Fondo de Fomento Municipal	10'700,800.00
5004		Multas Federales no Fiscales	620.00
5005		Participaciones Estatales	1'645,170.00
5007		Impuesto sobre tenencia y uso de vehículos	843,090.00
		TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1987:	\$ 72'859,120.00
	(SON: SETENTA Y DOS MILLO- 00/100 M.N.)	MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS -	

Publicación electrónica
sin validez oficial

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA
TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO

1.- Por una publicación, cada palabra	\$25.00
2.- Por dos publicaciones, cada palabra	\$50.00
3.- Por tres publicaciones, cada palabra	\$75.00
4.- Por cada página completa, cada publicación, balances y estados financieros	\$40,000.00
5.- Por suscripción dentro del país, anual	\$10,440.00
6.- Por suscripción al extranjero, anual	\$27,000.00
7.- Por suscripción, correo anual.	\$13,000.00
8.- Por número del día	\$100.00
9.- Por copia del boletín del archivo:	
A) - Por la primera hoja	\$200.00
B) - Por cada una de las subsecuentes	\$50.00
C) - Por certificación de copias de publicaciones de archivo.	\$1,000.00
10.- Por número atrasado	\$200.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

CONDICIONES

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, ORIGINAL Y 3 COPIAS.

LOS SUSCRIPTORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL